

## GRUPO DE TRABAJO PARA LA TRANSICIÓN HACENDARIA

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

# PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA TRANSICIÓN HACENDARIA

Marzo, 2021

## **Contenido**

Introducción .....	3
1. Grupo de trabajo .....	4
1.1. Objetivos.....	4
1.1. Integrantes.....	4
2. Plan de Actividades.....	5
3. Temas .....	7
3.1. Requerimientos de gasto.....	8
3.2. Instituto de Estudios de la Hacienda Pública.....	9
3.3. Convención Nacional Hacendaria .....	9
3.4. Reforma al sistema universal de pensiones.....	10
3.5. Reforma fiscal .....	11
4. Cronograma .....	12

## **Introducción**

La actual legislatura ha aprobado importantes cambios constitucionales y legales para establecer derechos sociales de carácter universal y de acceso a toda la población en materia de educación, salud, cuidados, entre otros.

Por ejemplo, destaca la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) que tiene por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a todas las personas sin seguridad social, incluidos extranjeros, sin importar su estatus migratorio; además, se aprobó la ley que garantiza gratuidad de la educación superior.

No obstante, es necesario identificar los requerimientos presupuestales de estas reformas a fin de dar sustentabilidad a las finanzas públicas de nuestro país y las políticas públicas que se implementarán. Cabe destacar que dichos avances son el principio del establecimiento de un Estado de Bienestar, por lo que es necesario buscar alternativas de financiamiento y dotarlo de sostenibilidad. Es menester señalar que se buscará que la base de este proyecto sea la progresividad y construir un nuevo acuerdo entre municipios, estados y Federación

Por lo anterior, el 2 de marzo se publicó en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo por el que se crea el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria.

En dicho Acuerdo se señaló que el referido Grupo para la Transición de la Reforma Hacendaria, la Cámara podrá conocer a detalle las numerosas inquietudes que se generan en el marco de la discusión nacional sobre la reforma fiscal, sistematizando las propuestas y compilando a través de diferentes ejes temáticos especializados las necesidades de modificaciones normativas, garantizando los espacios adecuados de discusión y debate que privilegien el consenso, como mecanismo natural de la construcción de una propuesta única, en la que los diferentes niveles de Gobierno encuentren respuesta a las problemáticas fiscales y hacendaras cotidianas y que

permitan a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión llevar a cabo la consolidación de una respuesta integral.

En este sentido, el Grupo de Trabajo tendrá como propósito lograr concesos, escuchar opiniones de diferentes sectores de la sociedad y de diferentes grupos parlamentarios, ya que el estado de bienestar es una meta en común, es una meta que se tiene para lograr el crecimiento y desarrollo del país y que es independiente de partidos políticos y posiciones ideológicas.

## 1. Grupo de trabajo

### 1.1. Objetivos

En el Acuerdo publicado el 2 de marzo se señala expresamente que el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria tendrá como objeto *“analizar y dejar preparados todos los estudios necesarios que respalden, desde un punto de vista especializado aquellos temas que son de suma urgencia para la vida pública del país, tales como la posible realización de una Convención Nacional Hacendaria, la reforma fiscal, el análisis de los requerimientos de gasto de la segunda mitad de! sexenio, la reforma de pensiones, así como preparar la creación del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública, logrando la presentación de propuestas fiscales y hacendarlas de los integrantes del pacto federal, permitiendo, en su caso, conforme a los procedimientos establecidos en la presentación, discusión y aprobación de las reformas constitucionales y legales requeridas”*.

### 1.1. Integrantes

En el Acuerdo del 2 de marzo se señala que el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria quedará integrado por una diputada o diputado por Grupo Parlamentario.

Además, asistirán las Presidencias de las Comisiones Ordinarias de Transparencia y Anticorrupción, de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público, de Economía Social y Fomento del Cooperativismo y del Federalismo Desarrollo Municipal, y las y los diputados de todos los grupos parlamentarios cuya

experiencia y perfil sea relevante para el desarrollo de los trabajos, previo acuerdo del Grupo de Trabajo.

El 9 de marzo del 2021 se publicó en la gaceta parlamentaria la Adenda al Acuerdo por el que se crea el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria y donde se señala explícitamente que su coordinación estará a cargo del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar y se integrará por los siguientes diputados:

Nombre	Grupo Parlamentario
<b>Dip. Alfonso Ramírez Cuéllar</b>	Morena
Dip. Laura Angélica Rojas Hernández	PAN
Dip. Fernando Galindo Favela	PRI
Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto	PES
Dip. Benjamín Robles Montoya	PT
Dip. Fabiola R. Gpe. Loya Hernández	MC
Dip. Antonio Ortega Martínez	PRD
Dip. Carlos Alberto Puente Salas	PVEM

## **2. Plan de Actividades**

Las labores del Grupo de Trabajo tendrán un carácter incluyente, incentivando la participación activa de todos los grupos parlamentarios y de diversas organizaciones.

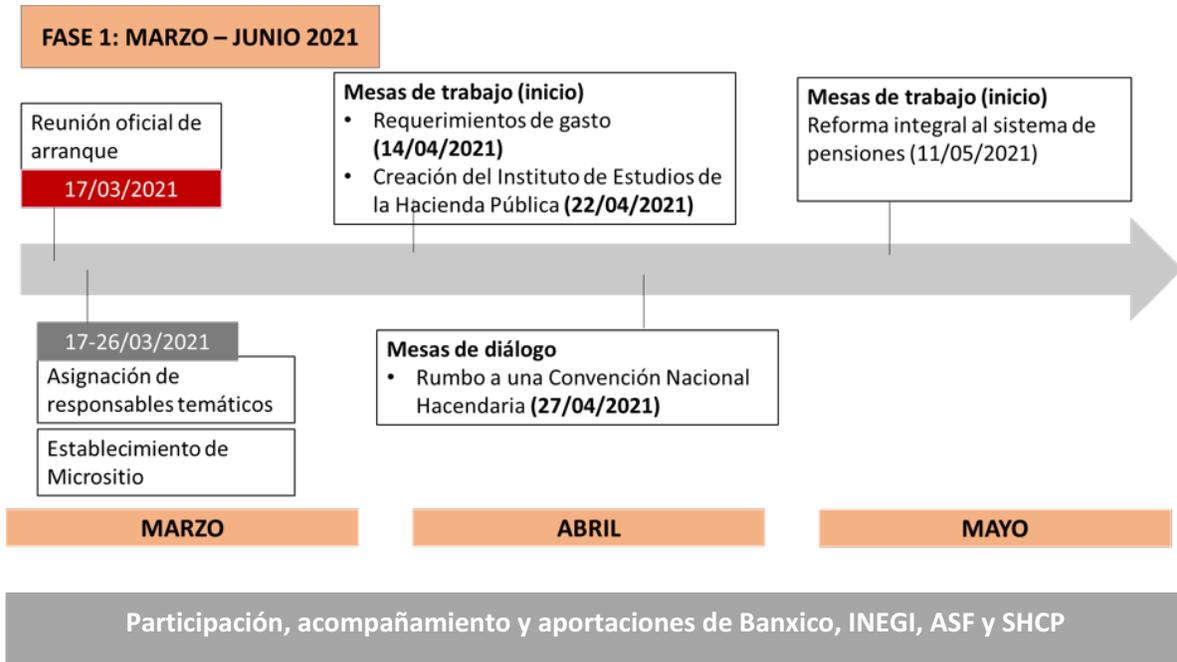
Específicamente, **se buscará formar un Consejo Asesor con la participación de Banco de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social e instituciones educativas.** Asimismo, se invitará a destacados actores de la sociedad civil.

El plan de actividades de este Grupo será integrado por **dos fases**:

**Fase 1.** En la primera fase se llevarán a cabo acciones para entablar el diálogo, la discusión y la reflexión con diferentes actores e instituciones de investigación, academia, centros de estudios,

sociedad civil y especialistas en la materia, para de esta forma comenzar con la elaboración de propuestas técnicas.

Esta fase comprende del mes de marzo y primera semana de junio.

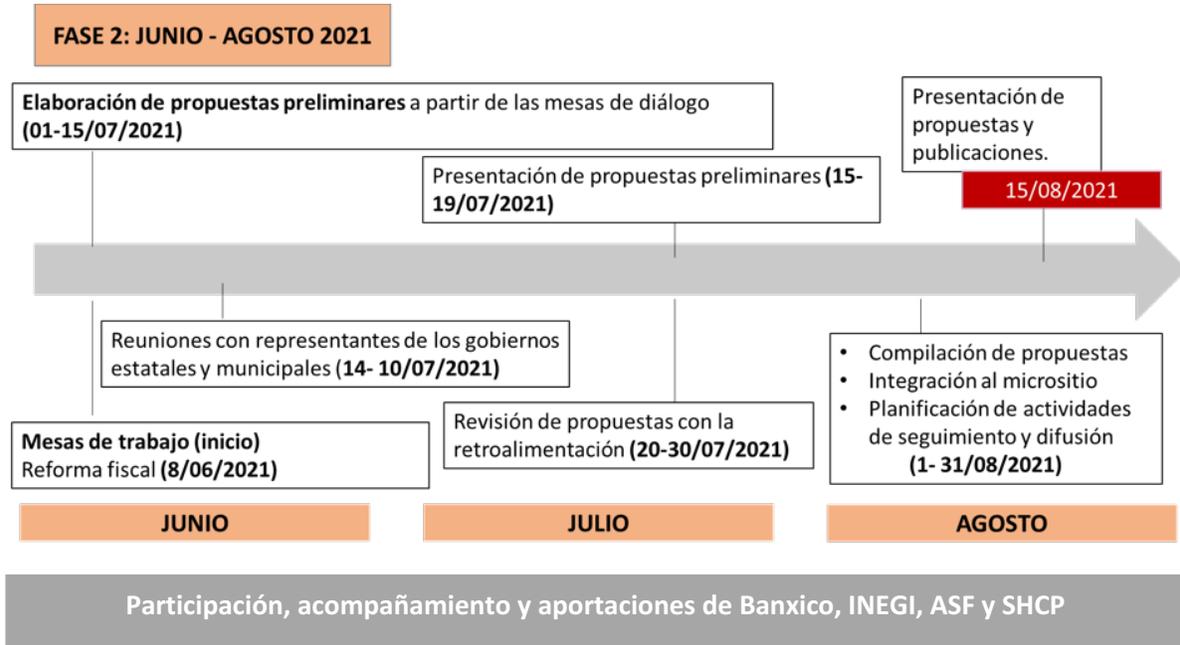


**Fase 2.** En la segunda fase se continuará con la elaboración de propuestas y realizará una complicación sistemática de las propuestas, además, se llevarán a cabo reuniones con representantes de gobiernos subnacionales y se presentarán las propuestas preliminares a funcionarios de diversas dependencias.

Se realizará un diagnóstico que sirva de base para identificar las áreas de oportunidad en la presentación de iniciativas sobre disposiciones fiscales coordinadas, tributación o aquellas que fortalezcan el federalismo fiscal. Para ello, se analizarán e integrarán las propuestas fiscales y hacendarias que presentan las entidades federativas mediante encuentros regionales con gobernadores o titulares de finanzas.

Finalmente, se hará la presentación formal de los resultados de los trabajos, destacando las coincidencias.

Esta fase comprende la segunda semana de junio a agosto.



### 3. Temas

El propio Acuerdo publicado el 2 de marzo señala que los temas que desarrollará el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria serán *aquellos temas que son de suma urgencia para la vida pública del país, tales como la posible realización de una Convención Nacional Hacendaria, la reforma fiscal, el análisis de los requerimientos de gasto de la segunda mitad de! sexenio, la reforma de pensiones, así como preparar la creación del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública, logrando la presentación de propuestas fiscales y hacendarlas de los integrantes del pacto federal.*



### 3.1. Requerimientos de gasto

Durante la presente Legislatura se han aprobado importantes reformas constitucionales y legales, cuya implementación requiere disponer de una importante cantidad de recursos públicos. En ese sentido, resulta indispensable realizar las proyecciones financieras que permitan conocer la magnitud de los montos presupuestales requeridos en temas como:

- Derechos sociales: Salud, educación, cuidados y paridad de género
- Compromisos internacionales
- Inversión
- Justicia

Asimismo, dada las dificultades económicas asociadas a la pandemia del COVID-19, es indispensable definir los temas prioritarios de gasto para el segundo trienio de esta Administración, como son el gasto social, gasto en infraestructura, salud, educación.

Además, es necesario que estos planteamientos vayan acompañados con un **enfoque de Fiscalización y Transparencia del Gasto.**

### **3.2. Instituto de Estudios de la Hacienda Pública**

El 4 de noviembre del presente año fue aprobado por la Cámara de Diputados proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de institutos de investigación de la Cámara de Diputados.

El dictamen aprobado por la Cámara de Diputados espera su aprobación por el Senado. Una vez aprobado será necesario la presentación y aprobación de la Ley del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública.

Al respecto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) señala que a un Consejo Fiscal es una institución con capacidad técnica y apartidista que tiene como objetivo evaluar las políticas fiscales, su desempeño y su planeación. El Consejo debe ser apartidista y tener voz propia en el debate. De esta forma, un Consejo Fiscal funge como órgano independiente que promueva una conducta fiscal responsable como parámetros objetivos y sin sesgos políticos.

Se propone llevar a cabo una revisión sobre temas como:

- Reforma a la Ley Orgánica del Congreso General que crea el Instituto de Estudio de l Hacienda Pública
- Transición (CEFP-IEHP)
- Estructura orgánica
- Servicio Profesional de Carrera

### **3.3. Convención Nacional Hacendaria**

Es indispensable sentar las bases de una nueva Convención Nacional Hacendaria que impulse el desarrollo económico de nuestro país basados en un sistema progresivo que defina las necesidades de gasto a partir de las necesidades sociales y económicas de cada orden de gobierno.

Se propone llevar a cabo una revisión sobre temas como:

- Federalismo fiscal

- Incentivos recaudación local
- Fórmula de distribución
- Deuda
- Rendición de cuentas y transparencia

### **3.4.Reforma al sistema universal de pensiones**

Es urgente iniciar las previsiones para modificar el sistema de pensiones, así como identificar estructuras de organización de sistemas de pensiones, estrategias para su financiamiento sostenible, el aumento de cobertura y nivel de prestaciones y reformas relacionadas para atender desafíos que se presentan para el sistema de pensiones mexicano.

En la actualidad, el sistema de pensiones mexicano se encuentra ante una serie de retos, particularmente relacionados a la sostenibilidad del gasto, la limitación creciente que este representa para inversiones públicas urgentes en otras áreas como la educación y la salud, la insuficiencia de pensiones y la desigualdad reproducida por el sistema. De manera particular se sugiere abordar lo siguiente:

- **Sostenibilidad de finanzas públicas.** Desde 2007, el gasto en pensiones de la generación de transición entre el sistema de reparto al de contribución definida, con derecho a una pensión bajo el esquema de reparto, representa una presión considerable al gasto total del país. Se prevé que el gasto en pensiones de beneficio definido seguirá incrementando, dado que el número de trabajadores que seguirán pensionándose bajo este esquema seguirá aumentando hasta alcanzar su máximo en 2035.
- **Insuficiencia de pensiones.** La insuficiencia de pensiones es un problema tanto del pilar no contributivo como del régimen vigente de contribución definida para los afiliados al IMSS.

- **Desigualdad de pensiones.** Además de la insuficiencia de la mayoría de las pensiones otorgadas en el futuro cercano, destacan desigualdades significativas en los niveles de beneficios.
- **Informalidad y baja cobertura de pensiones contributivas.** El problema de la alta desigualdad de ingresos en la vejez está altamente relacionada con la baja cobertura de pensiones contributivas, debido a que una parte significativa de la mano de obra labora en la informalidad.
- **Falta de transparencia en subsistemas.** Para algunos subsistemas del sistema de pensiones mexicano el reporte del CIEP diagnostica una falta de transparencia necesaria para monitoreo y control adecuado.

Además, se sugiere analizar las pensiones contributivas, pensión para el bienestar de los adultos mayores – suficiencia, transición de sistemas, ampliar el acceso a pensiones.

### **3.5.Reforma fiscal**

Para el segundo trienio de esta administración es indispensable realizar una reforma fiscal; para ello, es necesario contar con un análisis técnico, detallado y a fondo de las prioridades de nuestro país; así como un panorama del estado actual del sistema tributario, sus áreas de oportunidad e impactos asociados a cada uno de ellos.

Se propone llevar a cabo una revisión sobre temas como:

- Gastos fiscales
- Tributación de plataformas digitales
- Regulación fiscal ambiental
- Esquemas de recaudación local
- Análisis de la Ley del Impuesto sobre la Renta: base, deducciones y tarifas (progresividad fiscal, impuesto a las grandes fortunas, etc)
- Trazabilidad de gasto

- Rendición de cuentas y transparencia

**4. Cronograma**

Fase 1																															
Marzo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.
<b>Reunión oficial de arranque</b>																															
Abril	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	
Mesas de trabajo para determinar los requerimientos de gasto (de derechos sociales, compromisos internacionales, inversión y justicia)									D																						
Mesa de trabajo para la transición al Instituto de Estudios de la Hacienda Pública															D																
Trabajos Preparativos hacia una Convención Nacional Hacendaria																						D									
Mayo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.
Mesas de trabajo para el análisis y discusión de los sistemas de pensiones en México					D																										
Trabajos Preparativos hacia una Reestructura tributaria																															
Mesas de trabajo para determinar los requerimientos de gasto (de derechos sociales, compromisos internacionales, inversión y justicia)																						D									
Mesa de trabajo para la transición al Instituto de Estudios de la Hacienda Pública																															
Trabajos Preparativos hacia una Convención Nacional Hacendaria																															

Fase 2																															
Junio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	
Trabajos Preparativos hacia una Reestructura tributaria																															
Elaboración de propuestas preliminares a partir de las mesas de diálogo																															
Reuniones con representantes de los gobiernos estatales y municipales																															
Julio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.
Elaboración de propuestas preliminares a partir de las mesas de diálogo																															
Reuniones con representantes de los gobiernos estatales y municipales																															
Presentación de propuestas preliminares																															
Revisión de propuestas con la retroalimentación																															
Agosto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sa.	Do.	Lu.	Ma.
Compilación de propuestas Integración al micrositio																															
Planificación de actividades de seguimiento y difusión																															
Presentación de propuestas y publicaciones.																															